



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 089-2014-OSINFOR/05.2

Lima, 31 de julio 2014

VISTOS:

Los Memorándums N° 0607, 0612 y 0627-2014-OSINFOR/06.2, de fechas 11, 14 y 17 de julio del 2014, emitidos por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, remitidos a la Oficina de Administración del OSINFOR, solicitando el reembolso de viáticos N° 002, 003, 004, 005, 006 y 007-2014-DSPAFFS, por los gastos realizados por los Ing. Jhonny Méndez Pérez, José Luis Cerón Villanueva, Franklin Vela Panduro, Oscar Paul Recavarren Silva, Jorge Bardales Soria y José Luis Medina Alvarado, quienes fueron desplazados entre las Oficinas Desconcentradas a fin de cumplir con las acciones de supervisión en sus nuevos ámbitos de intervención, dichos desplazamientos tuvieron el carácter de urgente razón por la que no pudo ser gestionada en los plazos establecidos, los viáticos fueron ejecutados entre el 05 al 07 de julio del 2014, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Iquitos, Tarapoto y Pucallpa, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2014-OSINFOR/05.2, se aprobó la Directiva N° 002-2014-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para la Solicitud, Asignación, Otorgamiento, y Rendición de Cuentas de Viáticos, pasajes y Otros Gastos en Comisión de Servicios para funcionarios y servidores de OSINFOR", conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en situaciones contingentes y debe estar sustentado con Resolución Administrativa;

Que, mediante Memorándums N° 0589, 0590, 0591, 0592, 0593 y 0594-2014-OSINFOR/06.2, la DSPAFFS comunica el desplazamiento de los Ing. Jhonny Méndez Pérez, José Luis Cerón Villanueva, Franklin Vela Panduro, Oscar Paul Recavarren Silva, Jorge Bardales Soria y José Luis Medina Alvarado, a fin de cumplir con los trabajos de supervisión, con el objetivo de determinar el cumplimiento de obligaciones y condiciones contenidos en los planes de manejos y dar cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1085, norma de creación del OSINFOR.

Que, con el objeto de cumplir con las labores de supervisión y fiscalización sobre los títulos habilitantes (concesiones, permisos y autorizaciones), otorgados por el Estado y en cumplimiento de los objetivos institucionales del OSINFOR, se efectuaron las mencionadas supervisiones, las mismas que dada su urgencia no fueron posible planificarlas con anticipación, por lo que una vez realizadas se solicitaron los reembolsos correspondientes, los cuales cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0602 de fecha 31.07.2014 y habiéndose verificado que los reembolsos de viáticos N° 002, 003, 004, 005, 006 y 007-2014-DSPAFFS, por los gastos realizados por los Ing. Jhonny Méndez Pérez,



José Luis Cerón Villanueva, Franklin Vela Panduro, Oscar Paul Recavarren Silva, Jorge Bardales Soria y José Luis Medina Alvarado, fueron ejecutados del 05 al 07 de julio del 2014, se ajustan a la normatividad vigente siendo necesario autorizar lo solicitado;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con las vistas de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar los reembolsos de los viáticos N° 002, 003, 004, 005, 006 y 007-2014-DSPAFFS, por los gastos realizados por los Ing. Jhonny Méndez Pérez, José Luis Cerón Villanueva, Franklin Vela Panduro, Oscar Paul Recavarren Silva, Jorge Bardales Soria y José Luis Medina Alvarado, quienes fueron desplazados entre las Oficinas Desconcentradas a fin de cumplir con las acciones de supervisión en sus nuevos ámbitos de intervención, dichos desplazamientos tuvieron el carácter de urgente razón por la que no pudo ser gestionada en los plazos establecidos, los viáticos fueron ejecutados entre el 05 al 07 de julio del 2014, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Iquitos, Tarapoto y Pucallpa, según el detalle siguiente:

N°	DSPAFFS	COMISIONADO	RO	
			Meta	Importe
1	Comisión de Servicios	JOSÉ LUIS MEDINA ALVARADO	13	544.00
2		JORGE BARDALES SORIA	13	320.00
3		JOSÉ LUIS CERON VILLANUEVA	13	702.00
4		JHONNY MENDEZ PÉREZ	13	678.50
5		FRANKLIN VELA PANDURO	13	389.91
6		OSCAR PAÚL RECAVARREN SILVA	13	320.00
TOTAL			S/.2,954.41	

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0013 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00002 0095082 y, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos, clasificador de gastos según detalle:





FUENTE	JOSÉ LUIS MEDINA ALVARADO	JORGE BARDALES SORIA	JOSÉ LUIS CERON VILLANUEVA	JHONNY MENDEZ PÉREZ	FRANKLIN VELA PANDURO	OSCAR PAÚL RECAVARREN SILVA
CLASIFICADOR DE GASTOS	013 RO	013 RO	013 RO	013 RO	013 RO	013 RO
2.3.21.21	350.00		407.00	387.00	70.00	
2.3.21.22	194.00	320.00	295.00	291.50	319.91	320.00
TOTAL	544.00	320.00	702.00	678.50	389.91	320.00



ARTÍCULO TERCERO.- Remítase para su conocimiento y acciones que correspondan, copia de la presente Resolución a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR.



Regístrese y comuníquese



C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORANDUM N° 687 -2014-OSINFOR/06.2



A : C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO : Solicitud de reembolso de Viáticos

REFERENCIA : a) Memorándum N° 592-2014-OSINFOR/06.2
b) Memorándum N° 593-2014-OSINFOR/06.2

FECHA : Magdalena del Mar, 17 JUL. 2014

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que con documentos de la referencia a) y b) se dispuso el desplazamiento de los Ing. Oscar Recavarren Silva e Ing. Franklin Vela Panduro a fin de realizar trabajos de supervisión en el ámbito jurisdiccional de la Oficina Desconcentrada Iquitos, para el cumplimiento de metas programadas.

Por las razones antes expuestas, se solicita sírvase ordenar a quien corresponda la atención de solicitud de reembolso a favor de los indicados profesionales.

Se adjunta las solicitudes de reembolso N° 006 y 007-2014-DSPAFFS, en Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Meta 013, Tarea 102.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORANDUM N° 607 -2014-OSINFOR/06.2



A : **C.P.C. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO : Solicitud de reembolso de Viáticos

REFERENCIA : a) Memorándum N° 589-2014-OSINFOR/06.2
b) Memorándum N° 590-2014-OSINFOR/06.2

FECHA : Magdalena del Mar, 10 JUL 2014

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que con documentos de la referencia a) y b) se dispuso el desplazamiento de los Ing. Jhonny Mendez Pérez y Ing. José Luis Ceron Villanueva al fin de realizar trabajos de supervisión en el ámbito jurisdiccional de la Oficina Desconcentrada Atalaya, para el cumplimiento de metas programadas.

Por las razones antes expuestas, se solicita sírvase ordenar a quien corresponda la atención de solicitud de reembolso a favor de los indicados profesionales.

Se adjunta las solicitudes de reembolso N° 002 y 003-2014-DSPAFFS, en Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Meta 013, Tarea 103.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORANDUM N° 612 -2014-OSINFOR/06.2

A : **C.P.C. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO : Solicitud de reembolso de Viáticos

REFERENCIA : a) Memorándum N° 591-2014-OSINFOR/06.2
b) Memorándum N° 594-2014-OSINFOR/06.2

FECHA : Magdalena del Mar, 14 JUL 2014

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que con documentos de la referencia a) y b) se dispuso el desplazamiento de los Ing. Jorge Bardales Soria e Ing. José Luis Medina Alvarado, a fin de realizar trabajos de supervisión en el ámbito jurisdiccional de la Oficina Desconcentrada Tarapoto y Pucallpa, para el cumplimiento de metas programadas.

Por las razones antes expuestas, se solicita sírvese ordenar a quien corresponda la atención de solicitudes de reembolso a favor de los indicados profesionales.

Se adjunta las solicitudes de reembolso N° 004 y 005-2014-DSPAFFS, en Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Meta 013, Tarea 102.

Atentamente,

Ing. Danny O. Peñaloza Macha

Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR